

El Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del USDA (APHIS) eliminó a Costa Rica de una lista de países de los que ahora están prohibidas las importaciones de partes de plantas de banano, tras una queja del país centroamericano.

APHIS anunció el jueves que prohibía las importaciones de ciertas partes de plantas de todas las especies de banano y plátano de países donde se sabe que está el devastador y altamente contagioso hongo.

Los países incluidos son Australia, China, Colombia, Costa Rica, India, Indonesia, Israel, Jordania, Laos, Líbano, Malasia, Mayotte, Mozambique, Myanmar, Omán, Pakistán, Perú, Filipinas, Taiwán, Tailandia, Turquía y Vietnam.

Sin embargo, Colombia y Perú son los únicos dos países latinoamericanos donde los funcionarios han confirmado la detección en TR4. Se encontró en Colombia en 2019 y luego en Perú a principios de este año.

Corrección del error

El viernes, el Servicio Fitosanitario Estatal de Costa Rica (SFE) emitió un comunicado [solicitando](#) que APHIS corrija el error, en medio de temores de que los países importadores de todo el mundo impongan restricciones a las importaciones de banano de Costa Rica, uno de los mayores exportadores del mundo.

El lunes, APHIS emitió un comunicado diciendo que había realizado el cambio.

"El APHIS modifica la Orden y Carta Federal emitidas el 20 de mayo de 2021 (DA-2020-22 y DA-2021-06) para eliminar a Costa Rica de la lista de países donde *Fusarium oxysporum* f. Sp. *Cubense Tropical* raza 4 (Foc TR4) se sabe que existe, y eliminar las nuevas restricciones correspondientes sobre la importación de hosts Foc TR4 de Costa Rica", dijo.

"Estamos tomando esta acción porque no se sabe que exista Foc TR4 en Costa Rica".

Fernando Araya Alpízar, Director Ejecutivo de SFE, destacó que APHIS ha sido un gran aliado respecto a la protección fitosanitaria y el comercio de productos agrícolas, los que corrigieron el error rápidamente.